



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



22 de diciembre de 2021



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

Monitor Zoonosario

Contenido

Canadá: Reporte de casos de Influenza Aviar Altamente Patógena subtipo H5N1 en una explotación en la provincia de Newfoundland and Labrador..... 2

Países Bajos: Brote de Influenza Aviar Altamente Patógena subtipo H5N1 en una explotación comercial de pavos en la provincia de Limburgo..... 3

Colombia: Llamado urgente a extremar medidas de prevención y vigilancia contra Influenza Aviar. 4

..... 5

Reino Unido: Reporte de un caso de SARS-CoV-2 en un área urbana en la provincia de Surrey..... 5

EUA: APHIS-USDA detiene entrada de ganado con aftas procedente de Chihuahua en la frontera de Santa Teresa Nuevo México. 6

EUA: Caso confirmado de la Enfermedad Crónica Desgastante (ECD), en un venado, dentro de nueva área en el centro de Dakota del Sur..... 7

DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

Canadá: Reporte de casos de Influenza Aviar Altamente Patógena subtipo H5N1 en una explotación en la provincia de Newfoundland and Labrador.



Imagen representativa de la especie afectada
Créditos:
<https://diariodemascotas.com>

Recientemente, el Ministerio de Agricultura y Agroalimentación de Canadá, realizó un reporte de notificación inmediata ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), sobre nuevos casos de Influenza Aviar Altamente Patógena subtipo H5N1 por el motivo de “reparación de la enfermedad” en una explotación con múltiples especies de aves en la provincia de Newfoundland and

Labrador.

De acuerdo con el reporte, se informó un total de 419 aves susceptibles, 360 casos, 360 aves muertas, 59 tuvieron que ser sacrificadas y eliminadas para prevenir la propagación de la enfermedad, asimismo, se comenta que el evento sigue en curso.

Refieren que el lugar es una explotación de exhibición con múltiples especies de aves (pollos, pavos, emús, gansos, patos y pavos reales), así como múltiples especies de mamíferos.

El agente patógeno fue identificado, por el Laboratorio local de servicios de diagnóstico del Colegio Veterinario del Atlantic y por el Centro Nacional de Enfermedades Animales Exóticas (NCFAD), mediante las pruebas diagnósticas de reacción en cadena de la polimerasa de retrotranscripción en tiempo real (rRT-PCR) y secuenciación de genes.

Esta enfermedad está considerada en el grupo 1 del ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos (DOF 29/11/2018), asimismo, de acuerdo con la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana (VUCEM) durante el 2021, no se han reportado importaciones de productos avícolas de este país.

Referencia: Ave (22 de diciembre de 2021). Influenza Aviar Altamente Patógena subtipo H5N1, Canadá. Recuperado de: <https://wahis.oie.int/#/report-info?reportId=45054>
ZOOT.026.128.03.22122021

DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



Países Bajos: Brote de Influenza Aviar Altamente Patógena subtipo H5N1 en una explotación comercial de pavos en la provincia de Limburgo.

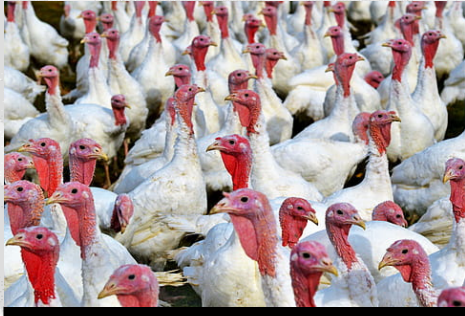


Imagen representativa de la especie afectada
Créditos: <https://www.piqsels.com/>

Recientemente, el Instituto de Investigación Bioveterinaria de Wageningen, (WBVR), informó de la confirmación de Influenza Aviar Altamente Patógena subtipo H5N1, en pavos de una explotación comercial, ubicada en la localidad de Ysselsteyn, provincia de Limburgo.

La Autoridad Holandesa de Seguridad de Productos de Consumo y Alimentos (NVWA), menciona que para evitar que el virus se propague, aproximadamente 24 mil aves de la empresa avícola serán sacrificadas.

Asimismo y debido a que el personal de la empresa infectada trabaja en otras dos explotaciones avícolas en el área de 1 kilómetro, también se procederá al sacrificio de las aves de estas granjas como medida preventiva. Dichas explotaciones tienen un total de aproximadamente 40 mil aves.

El Ministerio de Agricultura, Naturaleza y Calidad Alimentaria (LNV) anunció de inmediato una prohibición de transporte para las explotaciones avícolas en una zona de 10 kilómetros alrededor de la granja infectada. Esta prohibición cubre las aves de corral, los huevos, los desechos y la basura, así como otros animales y productos animales. También se estableció una prohibición de caza en esta área.

Como resultado de la primera detección en Zeewolde, se impuso un confinamiento interior obligatorio para todas las empresas que crían aves comerciales a partir del 26 de octubre de 2021, prohibición de exhibición de aves de corral, aves acuáticas y ratites y una prohibición nacional de visitar refugios de aves donde se mantienen aves de alto riesgo.

Se estima que el riesgo de la avicultura es muy alto.

Hasta el momento, no hay información publicada ante la Organización Mundial de Sanidad Animal sobre este brote.

Referencia: Instituto de Investigación Bioveterinaria de Wageningen. (21 diciembre de 2021). Vogelgriep bij pluimvee vanaf het najaar 2021. Recuperado de:

<https://www.wur.nl/nl/nieuws-wur/Show/Vogelgriep-bij-pluimvee-in-20212022.htm>

ZOOT.026.129.04.22122021

DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

Colombia: Llamado urgente a extremar medidas de prevención y vigilancia contra Influenza Aviar.



Imagen representativa de la especie afectada
Créditos: Instituto Colombiano Agropecuario,

El Instituto Colombiano Agropecuario, (ICA) informó sobre un llamado urgente a los productores avícolas, gremios, academia, entidades y demás actores de la cadena avícola para que extremen medidas de prevención y vigilancia contra la Influenza Aviar en aves de corral.

Menciono que este llamado se hace ante del aumento de casos positivos de Influenza Aviar Altamente Patógena en varios países de Asia, Europa e incluso África. Y de acuerdo a los más recientes informes de la red de vigilancia y cooperación internacional para la Influenza Aviar (GISAID) (por sus siglas en inglés), existe una correlación filogenética comprobada y actualmente se corre un grave riesgo de enfrentar variaciones de los virus de Influenza Aviar por la alta capacidad de mutación que posee, generando una alta probabilidad de circulación de virus de alta patogenicidad.

Indicaron que la Influenza Aviar es una enfermedad exótica en Colombia, el país fue reconocido como libre de dicha enfermedad por la Organización Mundial de Sanidad Animal desde el año 2011.

Instituto Colombiano Agropecuario. (21 de diciembre de 2021). El ICA hace un llamado urgente a extremar medidas de prevención y vigilancia contra influenza aviar. Recuperado de:
<https://www.ica.gov.co/noticias/ica-llamado-extremar-medidas-influenza-aviar>
ZOOT.022.054.04.22122021



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



Reino Unido: Reporte de un caso de SARS-CoV-2 en un área urbana en la provincia de Surrey.



Imagen representativa de la especie afectada
Créditos:
<https://sl.eestatic.com>

Recientemente, el Ministerio de Estado de Agricultura, Pesca y Alimentación de Reino Unido, realizó un reporte de notificación inmediata ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), sobre un nuevo caso de SARS-CoV-2 por el motivo de “enfermedad emergente” en un área urbana en la provincia de Surrey.

De acuerdo con el reporte, se informó un canino susceptible y un caso, asimismo,

se comenta que el evento ha sido resuelto.

El agente patógeno fue identificado, por la Agencia de Sanidad Animal y Vegetal (APHA), mediante la prueba diagnóstica de reacción en cadena de la polimerasa de retrotranscripción en tiempo real (rRT-PCR).

Esta enfermedad no está considerada el ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos (DOF 29/11/2018).

Referencia: Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). (22 de diciembre de 2021). SARS-CoV-2, Reino Unido. Recuperado de: <https://wahis.oie.int/#/report-info?reportId=45049>
ZOOT.013.283.03.22122021



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

EUA: APHIS-USDA detiene entrada de ganado con aftas procedente de Chihuahua en la frontera de Santa Teresa Nuevo México.



Imagen representativa de la especie afectada
Créditos: <https://www.piqsels.com/>

De acuerdo a una nota periodística se informó que el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) a través del Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal (APHIS) detuvo la entrada de ganado procedente del Estado de Chihuahua en la frontera de Santa Teresa en Nuevo México, debido a que algunos animales presentaban aftas.

Los inspectores detectaron aftas en algunos animales y tendrán que esperar 72 horas para obtener resultados de laboratorio del muestreo realizado, lo que detuvo el movimiento en general del ganado que asciende en promedio a mil 200 cabezas diarias y la movilización puede continuar detenida durante cinco días por los trabajos de desinfección.

Dentro de este paso fronterizo cruza 89% de sus animales hacia Estados Unidos

La Unión Ganadera Regional de Durango (UGRD) informó que los animales procedentes de Durango se encuentran sanos, mencionaron que este tipo de medidas representan gastos extra para los ganaderos, ya que los bovinos deben permanecer en los corrales por más tiempo, sin embargo, es necesario acatar estas disposiciones.

Por último mencionaron que de acuerdo con cifras del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), durante los primeros nueve meses del año, Durango exportó 111 mil 849 cabezas hacia EUA, ocupando la tercera posición, después de Chihuahua y Sonora

Referencia: ganadería.com (20 de diciembre de 2021). El USDA frenó la entrada de ganado mexicano en la frontera de Santa Teresa Nuevo México

Recuperado de: <https://www.ganaderia.com/destacado/el-usda-freno-la-entrada-de-ganado-mexicano-en-la-frontera-de-santa-teresa-nuevo-mexico>

ZOOT.002.237.04.22122021

DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



EUA: Caso confirmado de la Enfermedad Crónica Desgastante (ECD), en un venado, dentro de nueva área en el centro de Dakota del Sur.

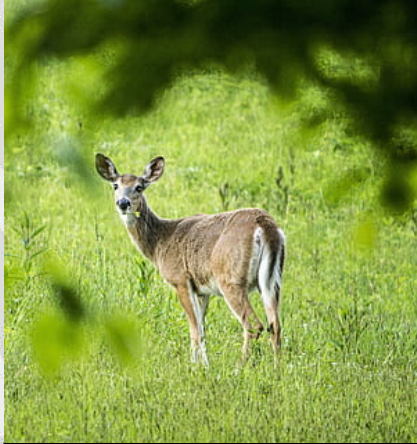


Imagen representativa de la especie afectada
Créditos: <https://www.piqsels.com/>

El Departamento de Caza, Pesca y Parques de Dakota del Sur, informó sobre la detección de un caso positivo confirmado en venado de la Enfermedad Crónica Desgastante (ECD), en el condado de Buffalo.

Indicaron que se trata de una hembra adulta de venado cola blanca capturado por un cazador; esta detección se establece en una nueva área en el centro de Dakota del Sur.

Hasta el momento se han confirmado la enfermedad en 19 condados, y esta es la segunda detección de CWD en ciervos o alces en libertad al este del río Missouri en Dakota del Sur.

La Comisión de Caza, Pesca y Parques modificó recientemente las regulaciones de transporte y eliminación de cadáveres para todo el estado, las cuales están vigentes a partir de las temporadas de caza de 2021. El objetivo de las nuevas regulaciones es ayudar a reducir la propagación de la enfermedad en nuevas áreas de Dakota del Sur.

La enfermedad es mortal es causada por una proteína anormal llamada prión. Los animales en las últimas etapas de la infección pueden mostrar una pérdida progresiva de peso y condición corporal, cambios de comportamiento, salivación excesiva, pérdida del control muscular y eventual muerte.

Hasta el momento, no hay información publicada ante la Organización Mundial de Sanidad Animal sobre este caso.

En México es una enfermedad exótica y está considerada dentro del grupo 1 del ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos (DOF, 29/11/2018).

Referencia: Caso confirmado de la Enfermedad Crónica Desgastante. (20 de diciembre de 2021). Chronic Wasting Disease Detected in New Area. Recuperado de: <https://gfp.sd.gov/news/detail/1508/ZOOT.148.032.04.22122021>



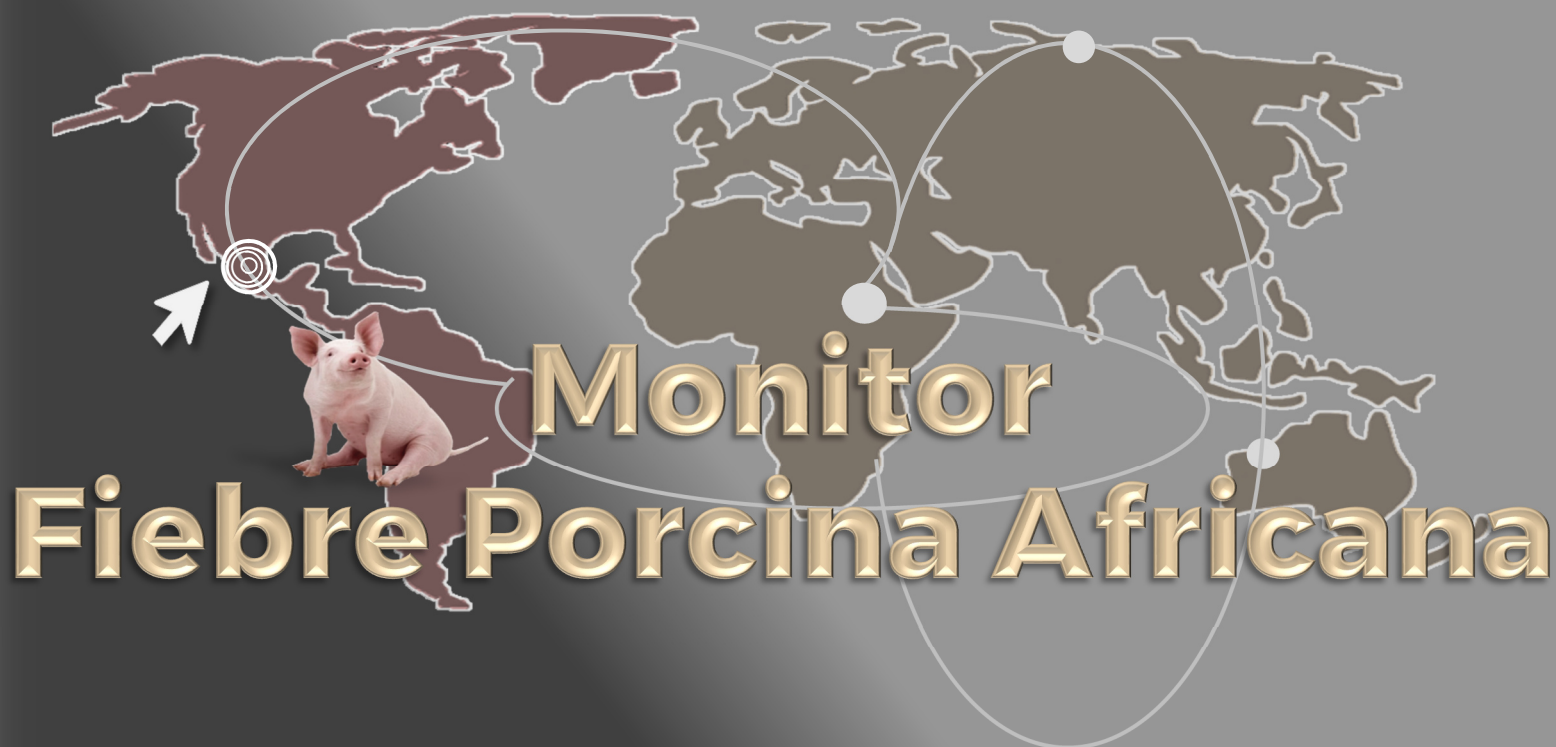
AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



22 diciembre de 2021



Monitor de Fiebre Porcina Africana

Contenido

| | |
|--|----------|
| Jamaica: Fortalece sus medidas ante la Fiebre Porcina Africana | 2 |
| Internacional: La FAO público las acciones a tomar ante un brote de Fiebre Porcina Africana | 3 |

DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

Jamaica: Fortalece sus medidas ante la Fiebre Porcina Africana.



Recientemente, el Ministerio de Industria, Inversiones y Comercio de Jamaica comenzó una campaña de concientización nombrada “Do not bring African Swine Fever to Jamaica” en los aeropuertos para prevenir la introducción de la Fiebre Porcina Africana, además se reforzaron las medidas en estos sitios para identificar y eliminar productos y subproductos porcinos provenientes de países con casos de FPA.

Asimismo señalaron que han realizado Flyers para colocarlos en los aeropuertos para informar a los pasajeros y evitar que estos introduzcan productos porcinos al país.

Referencia: Ministerio de Industria, Inversiones y Comercio. (22 de diciembre de 2021). Do not bring African Swine Fever to Jamaica, Recuperado de: <https://www.moa.gov.jm/content/do-not-bring-african-swine-fever-jamaica> y https://www.moa.gov.jm/sites/default/files/African_Swine_fever.pdf
ZOOT.052.692.03.22122021

DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

Internacional: La FAO público las acciones a tomar ante un brote de Fiebre Porcina Africana.



Imagen representativa de la especie afectada
Créditos:
<https://basicfarm.com>

Recientemente, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) público en su portal las acciones a tomar ante un brote de Fiebre Porcina Africana (FPA) las cuales comprenden 4 fases (investigación, alerta, operativa y suspensión) y tiene como objetivo orientar a los países sobre las acciones a tomar frente a un caso de FPA para lograr de manera efectiva la contención,

así como prevenir su propagación.

En el caso de la **Fase de Investigación** se deben realizar un informe de sospecha de manera inmediata y realizar los siguientes puntos:

- Investigación del informe, incluida la recolección de muestras para confirmar el diagnóstico en laboratorios autorizados.
- Informar a las autoridades nacionales correspondientes para la toma de decisiones, así como la evaluación de la evidencia por parte del personal capacitado para determinar si se pasa a la fase de Alerta.

Durante la **Fase de Alerta** se deben realizar:

- Prevenir la propagación de la enfermedad desde el área de infección identificada.
- Identificación de otros posibles focos en el área y zonas fronterizas.
- Asegurarse de que se hayan implementado todas las medidas necesarias para hacer cumplir el control a nivel local (es decir, cuarentena de las instalaciones infectadas y prohibición del movimiento de porcinos y productos porcinos).
- Activar el Plan de Emergencias ante la Fiebre Porcina Africana, hacer los arreglos necesarios para asegurar la investigación de campo, además que el personal tenga el equipo, los materiales y el transporte disponibles.



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

- Comunicar a los departamentos de seguridad (policía, el ejército y otros departamentos gubernamentales) que cooperaran durante el evento.
- Avisar al jefe veterinario de cada una de las provincias o regiones del país para prevenir de manera oportuna la propagación de la FPA.

En la **Fase Operativa** se debe realizar:

- La notificación internacional ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) sobre el / los casos de FPA.
- Se deben realizar actividades para conseguir el apoyo político para las actividades de control, así como implementar campañas de conciencia pública.
- Destrucción de porcinos infectados, descontaminación de las instalaciones, prevenir la movilización porcinos y productos de los sitios afectados.

En la **Fase de Suspensión** se debe informar que todas las operaciones de contención, control y eliminación de focos infectados han logrado su objetivo, si no se han producido más brotes durante aproximadamente un período de 2 meses después del brote inicial, se puede reanudar el comercio de porcinos y productos, además los cerdos centinela pueden introducirse en instalaciones proveniente afectadas después de 40 días posteriores a la despoblación y desinfección.

Referencia: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (22 de diciembre de 2021). Implementation of the Action Plan, Recuperado de:
<https://www.fao.org/ag/againfo/programmes/en/empres/gemp/cont-plan/cp-asf/asf4200-implement.html>,
<https://www.fao.org/ag/againfo/programmes/en/empres/gemp/cont-plan/cp-asf/asf4220-investig.html>,
<https://www.fao.org/ag/againfo/programmes/en/empres/gemp/cont-plan/cp-asf/asf4230-alert.html>,
<https://www.fao.org/ag/againfo/programmes/en/empres/gemp/cont-plan/cp-asf/asf4240-operat.html> y
<https://www.fao.org/ag/againfo/programmes/en/empres/gemp/cont-plan/cp-asf/asf4250-stand-down.html>
ZOOT.052.693.03.22122021